

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 25 /2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 19 DE AGOSTO DE 2024

En el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMI" - ID N° 449.202, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día viernes 19 de julio de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 022/2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 020/2024.

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección 4, Evaluación de Ofertas, del Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de lo establecido por la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, segundo párrafo que dispone: "...En cuento a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regirán por las disposiciones del Decreto N° 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación". considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es POR EL TOTAL

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

ÍTEM N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
Solped N° 10002210 GERENCIA INDUSTRIAL FÁBRICA VALLEMI					
1	CITRONIX 302-1006-004 Black, COMPATIBLE, MEK, Make-Up, 750ml CON CHIP Aditivo make up negro 750 ml	100	Unidades	393.622	39.362.200
Total:					39.362.200

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SEGEL S. A.
-Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
<u>Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</u> Declaración Jurada con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Público con registro.	Cumple	Cumple
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Cumple
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N° 180009 8/Cumple	Perfil del Proveedor N° 180004 7/Cumple
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Perfil del Proveedor N° 180009 8/Cumple	Perfil del Proveedor N° 180004 7/Cumple
-Documento de Identidad del firmante de la oferta	Perfil del Proveedor N° 180009 8/Cumple	Perfil del Proveedor N° 180004 7/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, y **SEGEL S. A.**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado.

Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicado. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 12 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1. HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta	2. SEGEL S. A.
Constancia de Perfil del Proveedor N°	180009 8	180004 7
RUC N°	4022404-0	80026570-0
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No aplica/Persona Física	Perfil del Proveedor /Presentó
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No aplica/Persona Física	Perfil del Proveedor /Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó	No Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Perfil del Proveedor /Cumple	Perfil del Proveedor /Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo validez de los bienes, por un periodo de 60 días posteriores a la fecha de entrega del bien	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Capacidad Técnica	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
a) Hoja técnica del bien ofertado	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 57: "...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 053/2024 de fecha 29 de julio de 2024 a la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**
- Nota CEO/INC N° 054/2024 de fecha 29 de julio de 2024 a la firma **SEGEL S. A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	No presentó *
	Garantía escrita del periodo validez de los bienes, por un periodo de 60 días posteriores a la fecha de entrega del bien	Presentó/Cumple
	Documentos para Capacidad Técnica a) Hoja técnica del bien ofertado	Presentó
SEGEL S. A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Garantía escrita del periodo validez de los bienes, por un periodo de 60 días posteriores a la fecha de entrega del bien	Presentó/Cumple
	Documentos para Capacidad Técnica a) Hoja técnica del bien ofertado	Presentó

* En fase aclaratoria, se solicitó y emplazó a la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**, a la presentación de los documentos formales citados en la tabla precedente. Dicha firma respondió parcialmente a lo solicitado por el Comité, ya que no presentó documento suficiente que acredite su experiencia conforme a lo exigido en el **PBC: SECCIÓN: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; EXPERIENCIA REQUERIDA: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**: "4. Copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total." Habiendo decaído el plazo para su presentación, y al no cumplir el oferente, en virtud a lo que establece el Decreto **Nº 9823/2023 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 58., Conformidad de la oferta con las bases de la contratación "Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; ... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante."** La oferta de la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta** ha sido **DESCALIFICADA**.

6.- OFERTAS TÉCNICAS

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **SEGEL S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°9823/2023** que reglamenta la **Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 55, inciso B, numeral 3: “... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”**. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia y Capacidad Técnica la firma.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

El análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes del oferente, fue realizado por el área requirente **Gerencia Industrial**, según **Informe Técnico de fecha 05 de agosto de 2024 – ANEXO II**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
SEGEL S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida: “El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de tintas o solventes (cartuchos, tóner) o insumos para impresoras en general, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.”** Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, la firma **SEGEL S.A.** presentó varias facturas, pero se tomaron en cuenta hasta alcanzar el monto mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

Monto total ofertado G.	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito /Contado N°	Fecha de la factura	Acta de Recepción de Bienes N°	Institución Pública	Monto Demostrado Gs.
43.000.000	12.900.000	001-004-0000163	15/06/2023	011/2023	Industria Nacional del Cemento	121.544.000
TOTAL						121.544.000

Obs.: Se adjunta factura de venta a crédito y su correspondiente Acta de Recepción Total. **Anexo III**

OFERENTE	EXPERIENCIA
SEGEL S.A.	Cumple ✓

6.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad técnica:

a) Cumplimiento de las EETT

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a) Hoja técnica del bien ofertado.

El área requirente Gerencia Industrial, realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, concluyendo en su Informe Técnico de fecha 05 de agosto del 2024– ANEXO II, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
SEGEL S.A.	Presentó/Cumple

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma SEGEL LOGOSTICA S.A., *deja constancia de lo siguiente:*

La firma **HANDRUG INGENIERÍA** de Hugo Félix Benítez Peralta presenta insumos de la marca IPS procedencia China, tratándose el llamado de insumos Citronix. Esto podría afectar de gran manera a la convocante ya que no estarían utilizando insumos originales de la marca, que podría dañar el equipo.

Respuesta del Comité de Evaluación:

- Con respecto a la observación asentada por la firma **SEGEL S. A.**, manifestamos que el bien ofertado por la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta** no fue analizado en detalle debido a que dicha firma fue descalificada, según lo indicado en el punto 5.1 del presente informe.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precio de la firma **SEGEL S.A.** y se adjunta un cuadro del ítem cotizado.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMÍ						
1	CITRONIX 302-1006-004 Black, COMPATIBLE, MEK, Make-Up, 750ml CON CHIP Aditivo make up negro 750 ml	100	Unidad	430.000	43.000.000	Marca: CITRONIX Fabricante: CITRONIX Procedencia: EE.UU
TOTAL :					43.000.000	

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC. Sección Requisitos Documentales** para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **SEGEL S.A.** no presentó dicho certificado, puesto que el bien ofertado por la misma no es de origen nacional.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, d) Análisis de los precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Se realizó un análisis del precio ofertado y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma **SEGEL S.A.** no presentó dicha variación.

11- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/2024** por el monto total de guaraníes treinta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil doscientos (Gs. 39.362.200).



11.1.-AJUSTE DE CANTIDAD DEL PEDIDO INICIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 **"Artículo 43.-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** ...Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última (...), " hemos verificado que la oferta presentada por la firma **SEGEL S.A.** sobrepasa la previsión presupuestaria por lo que, la Gerencia Industrial mediante **Carta Interna INC N° 261/2024** de fecha 05 de agosto de 2024, solicita: **"...En atención al proceso de MCM N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMÍ" ID N° 449.202, en vista a las ofertas recibidas y teniendo en cuenta la cobertura presupuestaria para el presente proceso, se procede a realizar reducción de cantidades de los siguientes items, para ajustar lo previsto a la posterior adjudicación , en base al siguiente detalle: ."**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INDILA	CANTIDAD REDUCIDA A:
1	CITRONIX 302-1006-004 Black, COMPATIBLE, MEK, Make-Up, 750ml CON CHIP Aditivo make up negro 750 ml	Unidad	100	91

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el **Artículo 65.- DISMINUCIÓN DE CANTIDADES,** del **Decreto 9823/2023** que reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual dispone en lo pertinente que: **"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas;"** el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidades, **en base al Informe de la Gerencia Industrial.**

12.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el **PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Se verificó que la firma **SEGEL S.A.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda
 En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
SEGEL S.A.	80026570-0		22/01/2008 13:09	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 081 al Tte. Faria, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax: 415 - 4000 - dnop@contrataciones.gov.py
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
 Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **critérios de adjudicación del PBC**, y conforme a lo establecido en el **artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FÁBRICA VALLEMÍ" - ID Nº 449.202, a la firma **SEGEL S.A. con RUC 80026570-0**, por el monto total de guaraníes treinta y nueve millones ciento treinta mil (Gs. 39.130.000) IVA incluido, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G *
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMÍ							
1	CITRONIX 302-1006-004 Black, COMPATIBLE, MEK, Make-Up, 750ml CON CHIP Aditivo make up negro 750 ml	91	Unidad	430.000	39.130.000	Marca: CITRONIX Fabricante: CITRONIX Procedencia: EE.UU	355
TOTAL :					39.130.000		

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Planificación de la UOC, según Carta Interna DPE Nº201/2024 (f. 0000023) y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 113/2024.

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024.


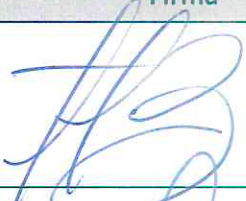

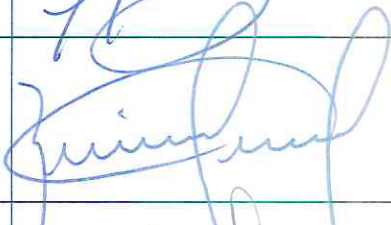

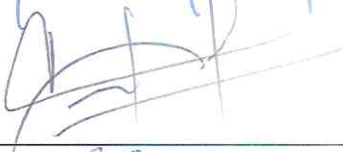



13.3 CONFIRMAR al Ing. **Carlos Iván Villagra G.**, Jefe del Departamento de Producción de la Fábrica Vallemí, como **Administrador de Contrato**, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

13.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMI" - ID Nº 449.202			
Nº	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	